



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE: ANOTACIONES		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
ANOTACIONES MARGINALES JUDICIALES					
DESCRIPCIÓN:					
Son asientos de carácter secundario que se practican al margen del Registro, y cuya principal finalidad es coordinar entre sí los asientos registrales relativos a una misma persona					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Código Civil del Estado de México Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Anotación en el acta dependiendo el caso		VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCION WEB	N/A
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Pasaporte, actualización del INE, seguro, etc.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FISICAS					
OFICIO DEL JUZGADO		ORIGINAL	COPIA	Reglamento interior del Registro civil del Estado de México.	
SENTENCIA EJECUTORIADA POR EL JUEZ					
CURP DEL INTERESADO (A)					
ACTA DE LA CUAL SE REALIZO EL JUICIO					
INE DEL DECLARANTE					
PERSONAS MORALES					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
		N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
		N/A	N/A		
OTROS					



N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	48 horas	TIEMPO DE RESPUESTA:	Se verifica el trámite y se da respuesta al momento
VIGENCIA:	N/A		
COSTO:	\$ 110.00 pesos la anotación marginal		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CREDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DEBITO <input type="checkbox"/> EN LINEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	que el acta del juicio que se realizo este asentada en el esta Oficialia.		
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta .			

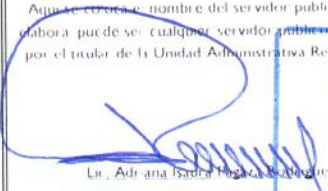

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil 02				Registro Civil 02			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Adriana Isaura Pagaza Rodriguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Misiones			NO. INT. Y EXT.:	34	
COLONIA:	Ojo de Agua			MUNICIPIO:	Tecamac		
C.P.:	55770	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas. Sabado de 09:00 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 55	59364356		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Que necesito para realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Oficio y sentencia del juzgado, acta y INE del declarante						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiempo de respuesta?						
RESPUESTA:	48 horas						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede hacer cualquier persona el trámite?
RESPUESTA:	Si siempre y cuando cumpla los requisitos
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Si este servicio o trámite tiene algún otro trámite o servicio que por sus características particulares tenga relación con otro, deberá de mencionarse en este apartado.	

ELABORO	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Aquí se coloca el nombre del servidor público que lo elabora puede ser cualquier servidor público designado por el titular de la Unidad Administrativa Responsable.	Es el nombre del titular de la Unidad Administrativa Responsable.	03 / Junio / 2019.
 Lic. Adriana Baurá Pineda Rodríguez NOMBRE COMPLETO	 Lic. Adriana Baurá Pineda Rodríguez NOMBRE COMPLETO	Debe ser la fecha de su elaboración y/o actualización.

